

1583

RESOLUCIÓN N° _____/2018

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 11 MAYO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 28274, de fecha 07 de Mayo de 2018;
2. Informe Inspectivo de fecha 09 de Mayo de 2018;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Giro, de fecha 10 de Abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica giro agregado;
4. Resolución Exenta N° 1813173769, de fecha 03 de Mayo de 2018, emitido por la Seremi de Salud Región Metropolitana;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AMPLÍASE el giro del permiso de PATENTES COMERCIALES, enrolado con la patente N°2-742253, a nombre de **MARGARITA DEL CARMEN MARTÍNEZ BOBADILLA, Rut. 6.448.350-1**, con domicilio comercial en **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL 688**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **EXPENDIO DE FRUTOS DEL PAÍS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS Y HUEVOS**

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/jam
10/05/2018

1385327